La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo Farallones del Norte

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, Valle
según Resolución Nº 4143.2.21.5334 de Octubre 27 de 2006
En cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 67 de la Constitución Política.

Confiere a:

Alejandra Rojas Candil

T.I. Nº 931002-16297 de Cali

El Título de

Bachiller Técnico
Modalidad Comercial

Por haber cumplido con los requisitos planes y programas Académicos correspondientes
al Nivel de Educación Media Técnica - Académica de conformidad con la
Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 Artículo 11 y el P.E.I.- de la Institución

Lic. María Gilma Gutiérrez Otálvaro Giraldo
C.C. 31.971.333 de Cali, Valle
Rectora

Claudia Marcela Otálvaro
C.C. 29.178.258 de Cali, Valle
Secretaria General

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro Nº 001 Folio Nº 037 Diploma 016-045-010
Dado en Santiago de Cali, Valle a los 24 días del mes de septiembre de 2010

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Liceo Farallones del Norte

Acta Individual de Grado

En la Ciudad de Santiago de Cali, Valle a los 24 días del mes de septiembre del año 2010 se reunieron en la Rectoría, con el fin de formalizar la graduación de las Estudiantes del grado Once, las suscritas Rectora y la Secretaria General del

Liceo Farallones del Norte

Institución Aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación del municipio de Santiago de Cali, V para otorgar el Título de:

Bachiller en la Modalidad Técnico - Comercial

Especialidades Informática en Sistemas, Industrial en Mecánica Automotriz, Electricidad, Comercial en Auxiliar Contable

Según Resolución No. 4143.2.21.5334 de Octubre 27 de 2006

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico
Modalidad Comercial

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Alejandra Rojas Candil

D.I. Nº. 931002-16297 de Cali

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 016 de fecha 24 de septiembre de 2010 que consta de 52 estudiantes que comienza con el nombre de:

Erika Paola Álvarez Ramos

y se cierra con el nombre de:

Viviana Andrea Zapata Gaviria

Firmada y Sellada por la Lic. María Girleza Otálvaro Giraldo, Rectora y Claudia Marcela Otálvaro, Secretaria General

Dada en Santiago de Cali, a los 24 días del mes de septiembre de 2010

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado por la ley.

Dane Nº 376001021737 Diploma Nº 016-045-010 Jornada Única

Firmada y Sellada

Lic. María Girleza Otálvaro Giraldo
C.C. 31.891.333 de Cali, Valle
Rectora

Claudia Marcela Otálvaro
C.C. 29.178.236 de Cali, Valle
Secretaria

Powered by CamScanner

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado

(No. 2597)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 25 DE ABRIL DE 2022, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

ALEJANDRA ROJAS CANDIL
C.C No.1144172554

QUE ALEJANDRA ROJAS CANDIL CON REGISTRO DE GRADO No.76443, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ABOGADA

CÓDIGO SNIES 1475

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 de 2022

(FDO) SECRETARIA GENERAL DRA. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
SECRETARIA GENERAL

Proyectó y Revisó: Jorge Enrique Niño Cardona
Aprobó: Dra. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

Nº 80823

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Abogada

a

Alejandra Rojas Candil

C.C. No. 1.144.172.554

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 27 del mes de Abril de 2022

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de la Universidad

Lorena Galindo Ordóñez
Secretaria General de la Universidad

No 37017 -A

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner